

## lución Gerencial General Regional -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica. 09 ABR 2024

VISTO: El Memorándum Nº 826-2024/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. Nº 3132495 y Reg. Exp. Nº 2286597 y la Resolución Gerencial General Regional Nº 219-2024/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional 2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 05 de abril del 2024, se designa al Abog. Robert Gerónimo Guerra Quinteros en la plaza Nº 270 del cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, en el treceavo considerando y el artículo 2 de la Resolución Gerencial General Regional Nº 219-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, se señaló que la plaza, materia de designación, cuenta con registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, con el código AIRHSP 001029;

Que, al respecto, de lo informado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a través del Informe N° 038-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, que contiene el Informe N° 012-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH /ARPyBS, con los registros de los cargos de confianza bajo la modalidad CAS CONFIANZA en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, se evidencia que el código AIRHSP 001029 corresponde al cargo de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y que para el cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo le corresponde el código AIRHSP 001042; siendo un error material que debe ser subsanado con fines de previsión legal, dado la obligatoriedad de la validación de planillas de pago en el MCPP Web para el giro de las planillas de pago de cada mes, de conformidad con la Directiva Nº 0002-2023-EF/53.01 - Directiva que regula el Módulo de Control de Pago de Planillas Web (MCPP WEB);

Que, de conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que prescribe: 'Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.", y considerando que el cambio a efectuar no altera lo sustancial del contenido ni el sentido de la decisión de la Resolución Gerencial General Regional Nº 219-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, resulta pertinente su rectificación;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento







## Produción Gerencial General Progional No. 235 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 ABR 2024.

de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el error material existente en el treceavo considerando y el artículo 2 de la Resolución Gerencial General Regional Nº 219-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 05 de abril del 2024, en los extremos del código AIRHSP, debiendo quedar redactado como: "...código AIRHSP 001042"

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán GERENTE PENERAL REGIONAL